



## SESION ORDINARIA N° 64

En Loncoche, a siete días del mes de Septiembre del año dos mil diez, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 64, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

### TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Acta.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal, solicitado por el Conjunto de Proyección Folclórica Repocura.**
- 4.- **Adoptar acuerdo sobre aprobación de Cartera de Proyectos a postular al 20° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa año 2011, comuna de Loncoche.**
- 5.- **Varios.**
- 6.- **Cuenta Alcalde.**

### DESARROLLO:

#### 1. **Lectura y Aprobación de Acta.**

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 63, celebrada el día 24 de Agosto del 2010.

#### 2. **Correspondencia.**

##### 2.1. **Correspondencia Despachada:**

- 2.1.1. Ord. N° 190 de fecha 08.09.2010, del Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita al Director de Obras Municipales (s), un informe atinente a lo solicitado por la Sra. Ruth Magaly Riffo Ferreira.
- 2.1.2. Ord. N° 191 de fecha 08.09.2010, del Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita al Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, un informe atinente a lo solicitado por la Sra. Ruth Magaly Riffo Ferreira.
- 2.1.3. Ord. N° 192 de fecha 08.09.2010, del Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita al Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, un informe respecto a la solicitud enviada por la Sra. Loreto Castillo Figueroa.
- 2.1.4. Ord. N° 193 de fecha 08.09.2010, del Alcalde Comuna de Loncoche (s), que envía Nota de agradecimientos al Sr. Presidente Nacional de Bomberos de Chile, don Miguel Reyes Núñez.
- 2.1.5. Ord. N° 194 de fecha 08.09.2010, del Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, un informe de todas las horas extraordinarias pagadas a todos los funcionarios de su dependencia, en el primer Semestre del presente año.
- 2.1.6. Ord. N° 195 de fecha 08.09.2010, del Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita a la Directora de Administración Educación Municipal (l), un informe de todas las horas extraordinarias pagadas a todos los funcionarios de su dependencia, en el primer Semestre del presente año.
- 2.1.7. Ord. N° 196 de fecha 08.09.2010, del Alcalde Comuna de Loncoche (s), que envía a la Comunidad Indígena José Reinante de Nilcahuin Bajo, copia del informe emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, Pladeco 2010 – 2015.
- 2.1.8. Ord. N° 197 de fecha 08.09.2010, del Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita al Asesor Jurídico, un informe en derecho sobre certificado a presentar por la Junta de Vecinos del sector o cualquier Junta de Vecinos inserta en el radio de la Unidad Vecinal respectiva, para autorizar el funcionamiento de Patentes de Alcoholes, por el municipio.
- 2.1.9. Ord. N° 198 de fecha 08.09.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita al Director de Obras Municipales (s), un informe respecto a la viabilidad de explotación de áridos en el pozo chesque, de propiedad municipal.
- 2.1.10. Ord. N° 199 de fecha 08.09.2010, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita al Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, revisar las luminarias de la Avda. Villarica desde Arturo Prat hasta Bilbao, debido a que se encuentran apagadas.

##### 2.2. **Correspondencia Recibida:**

- 2.2.1. Ord. N° 721 de fecha 23.08.2010, del Encargado de Inventario del Departamento de Educación Municipal, que solicita dar de baja con enajenación, bienes muebles almacenados por desuso y deterioro ocasionado por el siniestro de la Escuela Alborada.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 23.08.2010, de la Sra. Ruth Magaly Riffo Ferreira, que solicita mejorar el camino, señalética y alumbrado Público de su sector.
- 2.2.3. Of. N° 250 de fecha 24.08.2010, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, que envía Informe del gasto de Farmacia del año 2009 al 2010.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 23.08.2010, de la Sra. Loreto Castillo Figueroa, que solicita la tala de un árbol en su domicilio.
- 2.2.5. Oficio s/n de fecha 03.09.2010, del Presidente Nacional de Bomberos de Chile, que saluda a las autoridades comunales en su Aniversario N°110.
- 2.2.6. Invitación s/n de fecha 06.09.2010, de Consultores en Educación y Capacitación Ltda., para asistir los días 07 y 08 de Octubre del 2010, al Seminario Liderazgo, Legislación y Presupuesto Municipal, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.
- 2.2.7. Invitación s/n de fecha 27.08.2010, del Alcalde de la Municipalidad de Concón, para asistir a un Congreso Bicentenario de Turismo, a realizarse los días 20 al 24 de Octubre del presente año.
- 2.2.8. Ord N° 148 de fecha 27.08.2010, del Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, que envía informe sobre Horas Extraordinarias, solicitado por el Concejal don Juan Inzunza Córdova.

- 2.2.9. Ord. N° 155 de fecha 31.08.2010, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que envía para su aprobación el Reglamento Interno sobre Inventario y Patrimonio Municipal.
- 2.2.10. Memorando N° 50 de fecha 06.09.2010, del Encargado de Rentas y Patentes, que envía Informe solicitado para el traslado de una Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Jocelyne Vildo Jaque.
- 2.2.11. Ord. N° 205 de fecha 03.09.2010, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía informe de la incorporación al PLADECO año 2010-2015, de la comunidad Indígena José Reinante de Nilcahuín Bajo.
- 2.2.12. Fax s/n de fecha 30.08.2010, de la Asociación de Municipalidades, que agradece la participación en el Congreso efectuado en Osorno por los Sres. Concejales.
- 2.2.13. Ord. N° 325 de fecha 06.09.2010, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que envía informe positivo sobre la modificación de la Subvención Municipal aprobada, al Conjunto de Proyección Folclórica Repocura.
- 2.2.14. Ord. N° 23 de fecha 06.09.2010, del Encargado de Cultura, que solicita aprobación del Proyecto Cultural FNDR 2% Gobierno Regional del "12° Festival de la Canción Chilena de raíz Folclórica de Loncoche y un espacio para soñar".
- 2.2.15. Ord. N° 24 de fecha 06.09.2010, del Encargado de Cultura, que solicita la venia del Concejo para aprobar Subvención Municipal de la Cultura, año 2010, elegidos según Acta adjunta.

### 2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 721, del Encargado de Inventario del Departamento de Educación, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, reitera una vez más que al Concejo Municipal, no le corresponde aprobar dicha materia salvo, cuando el Sr. Alcalde presente una propuesta al Concejo respecto a una donación de estos, para una Organización determinada.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Germán Carrasco Jara, Tesorero Municipal, quien explicita que lo requerido en la materia consultada se encuentra establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, letra f) lo que tras su análisis, se determina que al Concejo Municipal, no le corresponde aprobar Bienes Muebles, siendo ésta una decisión administrativa el someterlos a remate, cumpliendo la normativa reglamentaria que debe aplicarse y que sólo, para donación el Concejo Municipal, aprobará la propuesta Alcaldía.

La Sra. Presidenta, solicita al Sr. Administrador Municipal, revisar nuevamente con el Sr. Alcalde los materiales dados de Baja, porque muchos de estos, pueden ser de una mayor utilidad en las Escuelas Rurales.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, fortalece la idea de que "cuando se trata de decisiones sobre Bienes Muebles, la adquisición y la enajenación vía remate, es atribución exclusiva del Sr. Alcalde, porque es éste, el que decide adquirir o enajenar Bienes muebles, salvo como dijo anteriormente cuando el Sr. Alcalde presente una propuesta al Concejo, respecto a una donación de estos, para una Organización determinada", pero cuando se trata de Bienes Inmuebles, necesariamente tiene que pedir la autorización al Concejo.

- 2.3.2. De la Solicitud s/n de la Sra. Ruth Magaly Riffo Ferreira, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, Aseo y Omato, para su informe.
- 2.3.3. Del Ord. N° 250, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, establece la Sra. Presidenta, para efecto de Acta, que éste documento no le fue entregado en la sesión del Concejo y solicita se le entregue a posterior, ante el conocimiento del Sr. Alcalde (s) y del Concejo.
- 2.3.4. De la Solicitud s/n de la Sra. Loreto Castillo Figueroa, se solicita gestión ante Saesa y un informe del Departamento de Aseo y Omato.
- 2.3.5. Del Saludo que envía don Miguel Reyes Núñez, Presidente Nacional de Bomberos de Chile, se considera enviarle una nota de agradecimientos por la gentileza de recordarse de ésta comuna, con tanto cariño y sentimientos y a su vez se debe enviar a las dos emisoras su difusión.
- 2.3.6. De la Invitación a participar en el Seminario Liderazgo, Legislación y Presupuesto Municipal, no se interesan asistir los Sres. Concejales.
- 2.3.7. Ord. N° 148 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, solicitan copia los Sres. Concejales don Ricardo Véjar Cortés y don Octavio Figueroa Gay y además, solicita el Concejal don Juan Inzunza Córdova, las Horas Extraordinarias de los Departamentos de Educación y Salud, del Primer Semestre del año 2010.
- 2.3.8. Del Ord. N° 155 del jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se realizará una reunión de trabajo para su análisis.
- 2.3.9. Del Memorando N° 50 del Encargado de Rentas y Patentes, lo que tras la revisión de los antecedentes, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, establece que dentro de una Unidad Vecinal pueden existir todas las Juntas de Vecinos que se quieran organizar, en la medida que cumplan con la cantidad de miembros que se requieren para ello y, establece que cualquier Junta de Vecinos inserta dentro de la Unidad Vecinal, puede emitir informe respecto a autorizar el funcionamiento de una Patente de Alcoholes, a raíz de ello y ante las diversas opiniones de los Sres. Concejales, en el tenor de recavar mayor información al tema que se relaciona directamente con la Junta de Vecinos del sector en donde funcionará la Patente Comercial identificada, la cual no está de acuerdo en otorgar dicha autorización de la Patente aludida, ante lo cual la Contribuyente que solicitó el Traslado de ésta, adjuntó en su documentación entregada al Departamento de Rentas y Patentes, un Certificado de la Junta de Vecinos Vista Hermosa- Andrés Bello, que corresponde a otro sector de la misma Unidad Vecinal N° 3, para lo cual, ante las dudas disipadas al respecto, se solicita un informe Jurídico.
- 2.3.10. Del Ord. N° 205 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, se debe enviar copia del Informe a la Comunidad Indígena José Reinante de Nilcahuín Bajo.
- 2.3.11. Del Ord. N° 23, del Encargado de Cultura, don Arturo Chávez Saldivia, la Sra. Presidenta, le invita a incorporarse a la mesa de sesiones para que informe su Proyecto.

Luego de la presentación efectuada por el Encargado de Cultura don Arturo Chávez Saldivia, sobre las partidas que se tienen contempladas en el Proyecto y de carácter cultural llamado "12° Festival de la Canción Chilena de Raíz Folclórica de Loncoche y un espacio para soñar", el cual se postulará a un financiamiento a través del FNDR 2% Gobierno Regional por un monto de \$ 14.973.270.

Tras el análisis y consultas relacionadas con el itemizado del Proyecto, del cual forma parte la adquisición de un Notebook, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta su conocimiento de los procedimientos de los Fondos Concursables, sugiriendo que cuando se plantee la necesidad de invertir en un Notebook, se debe fortalecer la idea de la función de esa herramienta computacional, y que es fundamental para la realización del Proyecto.

2.3.12. Del Ord. N° 24, del Encargado de Cultura, don Arturo Chávez Saldivia, solicita incorporarlo en Tabla.

La Sra. Presidenta, solicita incorpora dos puntos en la Tabla:

- Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto cultural FNDR “ 12° Festival de la Canción Chilena de raíz Folclórica de Loncoche y un espacio para soñar”.
- Adoptar acuerdo sobre aprobación de Subvención Municipal de la Cultura, año 2010, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

**3. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal, solicitado por el Conjunto de Proyección Folclórica Repocura.**

Leído el Informe de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa como positivo, la modificación de la Subvención Municipal otorgada al Conjunto de Proyección Folclórica Repocura, para realizar una Gira del Conjunto y embajada a Cipolletti, República Argentina, siendo aprobada por unanimidad.

**4. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Cartera de Proyectos a postular al 20° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa año 2011, comuna de Loncoche.**

Luego de la presentación efectuada por la Sra. Paola Muñoz Vásquez, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, y tras consultas efectuadas por los Sres. Concejales en torno a la priorización de estos por el Municipio, se aprueba por unanimidad.

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° Proyecto
Federico Errázuriz	Benjamín Viel – Diego Almagro	3505
Federico Errázuriz	Diego Almagro – Estero Loncoche	3505
Libertad ( Repavimentación)	Avda. Jaime Guzmán – Final Pasaje	3502
Porvenir ( Repavimentación)	Octavio Campos – República	3502
Amanecer ( Repavimentación)	Jaime Guzmán – Porvenir	3502
Alonso de Ercilla	Martínez Rozas – Estero Loncoche	3467
Carlos Condell	Anibal Pinto – Estero Loncoche	3468
Lord Cochrane	J.M. Carrera – Crescente Errázuriz	3883
San Martín	Benjamín Viel – Ramón Freire	1541
Pedro de Valdivia	Pedro de Valdivia – Sin Nombre	3470

**5. Varios:**

**5.1. Concejales don José Soto Zambrano:**

Informa la Reposición de los Puentes Coño, Las Parcelas y Copihuelpe, por la Dirección de Vialidad.

Solicita integrar la comisión para ir a ver el Pozo Lastre municipal, ubicado en el sector Chesque, para intervenir nuevamente su explotación.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta que el tema planteado por el Sr. Concejal, es muy delicado y considera que previo a cualquier análisis se debe requerir un informe de la Dirección de Obras Municipales, sobre el tema.

**5.2. Concejal don Octavio Figueroa Gay:**

5.2.1. Consulta si se efectuó la visita del Director de Obras Municipales(S), para fiscalizar y mejorar las calles Benjamin Viel y Carlos Condell, a lo cual se le contesta que si.

5.2.2. Solicita se revisen las luminarias de la Av. Villarrica, desde calle A. Prat hasta Bilbao, porque se encuentran apagadas.

5.2.3. Manifiesta que existe mucha actividad en Básquetbol en Loncoche y sólo se encuentra disponible el Gimnasio Municipal, solicita se agilice la reparación del Gimnasio del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, para poder contar con él, para los eventos deportivos de Básquetbol, en los meses de Septiembre y Octubre.

5.2.4. Informa que con mucho esfuerzo solicitó cuatro cupos para los Ingenieros Agrónomos, para obtener el curso de Certificación para Semilleros de Papas en Loncoche, y que con mucha tristeza debe informar que los inscribieron en forma gratuita y en el día de ayer, le llamaron para comentarle que los funcionarios de Loncoche, no estaban presentes, alude como una gran pérdida para la comuna el hecho sucedido.

5.2.5. Manifiesta que tras escuchar al Sr. Alcalde por la Radio, de la puesta en marcha de la esterilización de perros, solicita reunión con los profesionales que estén a cargo del Programa aprobado por \$ 3.000.000, para que los recursos otorgados, se puedan abaratar aún más sus costos, con aportes de los dueños de las mascotas y que habiendo conversado con muchos de ellos, estarían dispuestos a aportar un porcentaje de su costo.

5.2.6. Solicita que se gestione por parte del Municipio el transporte de dos camiones para transportar semillas de papas seleccionadas, a los Agricultores particulares de la comuna, desde Teodoro Smith a Loncoche.

5.2.7. Comenta que mucha gente consulta sobre el Programa del Bicentenario.

**5.3. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:**

5.3.1. Consulta por el comienzo de los trabajos en la Escuela Alborada, a lo cual, le informa el Sr. Alcalde (s), que está en Toma de Razón, el Proyecto en la Contraloría Regional.

5.3.2. Solicita saber oficialmente sobre las actividades a realizar el Municipio durante el Bicentenario.

El Sr. Alcalde (s), informa que se está trabajando en base al presupuesto disponible que tiene el municipio, para satisfacer las necesidades de la comunidad más relevantes.

La Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, complementa que la Organización del Bicentenario estará a cargo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, y que todas las actividades serán concentradas en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard, relata en forma breve todas las actividades que se realizarán esos días, aduce que la Municipalidad colaborará con el Programa comprometiéndose a entregarles una copia de éste a cada uno de ellos.

Tras las diversas opiniones vertidas hacia el Programa por los Sres. Concejales, en que solicitan se incorpore el Diseño del Portal a ejecutar para la actividad del Bicentenario, compromiso asumido por el Sr. Alcalde con anterioridad, para lo

cual, la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se compromete a traer el Diseño del Portal para la próxima sesión.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, consulta a la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

\*\* Cuando se les hará entrega de la Minuta del Programa de los días 17-18-19-20 del presente mes, a lo cual se compromete a entregárselos al día siguiente.

\*\* Consulta por el costo del ingreso al recinto municipal esos días, a lo cual, responde que la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanos y Rurales, cobrará \$ 500 los días 17-19-20 de Septiembre y el día 18 de Septiembre es liberado.

\*\* Cual es la política Municipal respecto a los Stand de degustación en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard los días de Fiestas Patrias y solicita la entrega de los valores de los Stand.

**6. Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto cultural FNDR " 12° Festival de la Canción Chilena de raíz Folclórica de Loncoche y un espacio para soñar".**

Presentado el Proyecto "12° Festival de la Canción Chilena de raíz Folclórica de Loncoche y un espacio para soñar", el cual se postulará a un financiamiento a través del FNDR 2% Gobierno Regional por un monto de \$ 14.973.270, se aprueba por unanimidad.

**7. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Subvención Municipal de la Cultura, año 2010.**

Luego de la presentación efectuada por don Arturo Chávez Saidivía, Encargado de Cultura y complementada por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Granzotto Mardones y, de la representante del Concejo Municipal, en el área de Cultura, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, se da lectura de los Proyectos seleccionados para el año 2010, de un total de 40 proyectos recepcionados.

En el análisis de los Proyectos, el Concejal don Juan Inzunza Córdova solicita se anexe para el próximo año una breve descripción de los Proyectos, su votación es aprobada por unanimidad.

Nº Ord.	Persona Jurídica	Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Unión Comunal de J.J. V.V. Urbanas y Rurales	Festival Vecinal de la Canción Popular	200.000
2	Unión Comunal de Grupos de Adulto Mayor	Quien Canta su mal Espanta	200.000
3	Junta de Vecinos Villa Horizonte	Musicalmente Felices	89.900
4	Centro Cultural " Los Clavelitos"	Recuperando nuestro grupo de canto	150.000
5	Agrupación Cultural Kechu Antu	Kechu Antu sueños de lluvia y Sol	170.000
6	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil " Pimpollito"	Incentivando el arte de la música en nuestros hijos e hijas	160.000
7	Circulo Literario Alerce Vivo	Desarrollo de la Cultura Poética	150.000
8	Club de Cueca y Ballet Folclórico de Loncoche " Bafolo"	Nuestros hijos crecen y quieren seguir bailando	170.000
9	Banda Instrumental Santa Cecilia	Un nuevo Bombo y Platillos para la Banda Santa Cecilia	200.000
10	Grupo de Música y Rock Popular Los Poncheiras	Rock in Rio Cruces	200.000
11	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Especial We- Nepen	A través del Cine, Videos Musicales y Educativos; la escuela integra, entretiene y aporta cultura a la Comunidad	160.000
12	Grupo del Adulto Mayor La Alegría de Vivir	Quién nace chicharra muere cantando	150.000
<b>TOTALES</b>			

**8. Cuenta Alcalde:**

8.1. Recordar que están Invitados los Sres. Concejales, a las 9.30 horas del día 08.09.2010, a la actividad del Adulto Mayor.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, consulta con alturas de miras, cuanto cuesta la actividad del Adulto Mayor del día de mañana, a lo cual al Sr. Alcalde ( s ), no responde por no tener los antecedentes en la mesa.

8.2. Informa aprobación de Proyecto presentado por Reposición de baches de calzadas en la ciudad por un monto de \$ 54.000.000 a lo cual comenta información recibida por el Sr. Alcalde, que el financiamiento de éste es de un 100%.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, ante una reflexión en el Programa elaborado para el Bicentenario, manifiesta haber solicitado con anterioridad, habilitar una Galería de los retratos de los Alcaldes considerando lo importante que es un Alcalde en una Comuna y solicita se considere nuevamente su idea para que sus nombres queden plasmados en el Municipio y que no significa un gran costo para éste.

La Sra. Presidenta, plantea se visite en el próximo Concejo, el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard, para visualizar como esta la presentación en el Bicentenario.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

1. Aprobar Proyecto Modificación de Subvención Municipal al Conjunto de Proyección Folclórica de Repocura, registrada en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Cartera de Proyectos a postular, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto 12° Festival de la Canción Chilena de raíz Folclórica de Loncoche y un espacio para soñar, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
4. Aprobar Subvención Municipal de la Cultura, año 2010, registrado en el punto 7, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.01 horas.

  
**HEMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

HPM/mmg.